



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el dia 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29 VEINTINUEVE DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO  
PARA EL PERÍODO 2024-2027.**

Siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Nancy Torres Juárez, Eva González Lemus y Mario Baeza Martínez; estando conectada de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos los ciudadanos regidores Gloria Alejandra Lemus Zavala, Lic. Talía Cristina Lara Cintora y Héctor López Zavala; así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 29 veintinueve del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -

**-----ORDEN DEL DIA-----**

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 28 veintiocho, de fecha 10 de noviembre de 2025.**
- 5. Asunto de Casa de la Cultura Moroleón: "Análisis y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026".**
- 6. Asunto del Patronato de la Feria de Moroleón: "Revisión y en su caso aprobación para la Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".**
- 7. Asunto de la Dirección de Protección Civil: "Revisión y, en su caso, aprobación del Programa Municipal de Protección Civil, con las modificaciones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado."**
- 8. Asunto de la Dirección de Recursos Humanos: "Análisis y en su caso aprobación para la publicación de la convocatoria relativa a la prestación de asistencia médica".**
- 9. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 12, con fecha del 12 de noviembre de 2025".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

- 10. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 17 No. CDU/24112025".**
- 11. Asunto de jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para una liquidación".**
- 12. Asunto de Tesorería: "Revisión y en su caso aprobación para ampliaciones y cambios de partida".**
- 13. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:**
  - 13.1. Circular 237.**
  - 13.2. Circular 246.**
  - 13.3. Circular 247.**
  - 13.4. Circular 249.**
  - 13.5. Circular 250.**
  - 13.6. Oficio 5057.**
  - 13.7. Oficio 5060.**
  - 13.8. Oficio 5194.**
  - 13.9. Oficio 5196.**
  - 13.10. Oficio 5199.**
  - 13.11. Oficio 5231.**
  - 13.12. Oficio 5238.**
  - 13.13. Oficio 5242.**
- 14. Clausura de la sesión.**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 29 veintinueve y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.**

#### **1. Lista de asistencia.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose conectados de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos los ciudadanos regidores Gloria Alejandra Lemus Zavala, Lic. Talía Cristina Lara Cintora y Héctor López Zavala, luego de confirmar la asistencia de todos de los integrantes del H. Ayuntamiento, se informa que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

## **2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 29 veintinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y ordena al Secretario dar lectura de la orden del día.

## **3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

## **4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 28 veintiocho, de fecha 10 de noviembre de 2025.**

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 28 (veintiocho) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 10 (diez) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad entre los presentes, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 28 (veintiocho) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 10 (diez) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

*(Firma)*

*(Firma)*

## 5. Asunto de Casa de la Cultura Moroleón: "Análisis y en su caso aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026".

El C. Emmanuel Carreño Díaz, Director de Casa de la Cultura Moroleón A.C., solicita aprobación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, de Casa de la Cultura de Moroleón, Guanajuato.

### PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN

#### CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	Producto	54.00
7	Ingresos por servicios	377,776.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,734,313.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		3,112,143.00

### PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	2,711,801.62
2000	Materiales y suministros	66,627.44
3000	Servicios generales	256,927.94
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	76,783.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3.00
6000	Inversión pública	
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	
8000	Participaciones y aportaciones	
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		3,112,143.00

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, de Casa de la Cultura de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 1, PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, PARA CASA DE LA CULTURA MOROLEÓN A.C.)**



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN

**CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	Producto	54.00
7	Ingresos por servicios	377,776.00
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,734,313.00
<b>PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL</b>		<b>3,112,143.00</b>

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	2,711,801.62
2000	Materiales y suministros	66,627.44
3000	Servicios generales	256,927.94
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	76,783.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3.00
6000	Inversión pública	
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	
8000	Participaciones y aportaciones	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL</b>		<b>3,112,143.00</b>

**6. Asunto del Patronato de la Feria de Moroleón: "Revisión y en su caso aprobación para la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".**

El Prof. Eduardo Guzmán Zavala, Presidente del Patronato de la Feria de Moroleón, Guanajuato, solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para la Cuarta Modificación Presupuestal, a fin de realizar un suplemento en el ingreso CRI 910301 – Transferencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, así como en el presupuesto de egresos de la partida 3820 – Gastos de Orden Social y Cultural, por la cantidad de \$5,220,000.00 (cinco millones doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Patronato de la Feria de Moroleón.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

**En contra:** C. Nancy Torres Juárez, quien manifiesta que su voto es en contra debido a que el oficio de solicitud fue enviado con la misma fecha en que se lleva a cabo esta sesión además de manifestar no ver un dictamen financiero del patronato.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada, se aprueba la Cuarta Modificación Presupuestal, mediante la cual se autoriza un suplemento en el ingreso CRI 910301 – Transferencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, así como en el presupuesto de egresos de la partida 3820 – Gastos de Orden Social y Cultural, por la cantidad de \$5,220,000.00 (cinco millones doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Patronato de la Feria de Moroleón. **(ANEXO 2, CUARTA MODIFICACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL PATRONATO DE LA FERIA).**

**7. Asunto de la Dirección de Protección Civil: "Revisión y, en su caso, aprobación del Programa Municipal de Protección Civil, con las modificaciones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado."**

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Director de Protección Civil y Salud Municipal, solicita aprobación del Programa Municipal de Protección Civil con sus modificaciones para su publicación en el Diario Oficial de Estado de Guanajuato.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba el Programa Municipal de Protección Civil con sus respectivas modificaciones para su publicación en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato. **(ANEXO 3, PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL).**

**8. Asunto de la Dirección de Recursos Humanos: "Análisis y en su caso aprobación para la publicación de la convocatoria relativa a la prestación de asistencia médica".**

La Mtra. María Guadalupe López Tinoco, Directora de Recursos Humanos, solicita la aprobación para la publicación de la convocatoria relativa a la prestación de asistencia médica, conforme a lo dispuesto por los artículos 7, fracción II, y 12 del Reglamento de Asistencia Médica para los Trabajadores al Servicio de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la publicación de la convocatoria relativa a la prestación de asistencia médica y se ordena su publicación en dos ocasiones consecutivas en los periódicos de mayor circulación del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 4, CONVOCATORIA)**

**9. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social:  
"Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 12,  
con fecha del 12 de noviembre de 2025".**

La Mtra. María Guadalupe López Tinoco, Directora de Recursos Humanos; solicita aprobación de la Minuta número 12 de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, con fecha del 12 de noviembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala y C. Mario Baeza Martínez.

**Abstinencia:** C. Eva González Lemus, con fundamento en el artículo 112 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato.

**Acuerdo:** Por mayoría califica, se aprueba la Minuta número 12 de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, con fecha del 12 de noviembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos. **(ANEXO 5, MINUTA No.12 DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, CON FECHA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025).**

**10. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y  
Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso  
aprobación de la Minuta 17 No. CDU/24112025".**

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 17 No. CDU/24112025, la cual contiene:



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

- Solicitud por parte del **C. NORBERTO ÁLVAREZ BAEZA**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para una tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre calle Constituyentes No. 69, colonia Niños Héroes, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. MA. SOCORRO BEDOLLA GUZMÁN**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para una tienda de autoservicio con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre calle H. Colegio Militar número 174, colonia Zona Centro, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. MA. SOCORRO BEDOLLA GUZMÁN**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para una tienda de autoservicio con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre BLVD. Ponciano Vega número 219, colonia el Progreso, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. ANDREA RAMÍREZ LÓPEZ**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para una tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre calle Santo Domingo número 19, fraccionamiento Moroleón 2000, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. TERESITA ORTIZ GAYTÁN**, para la cancelación de todos los trámites otorgados para el régimen en condominio denominado "Cumbres del Porvenir", ubicado sobre el BLVD. Jesús Cerna Juárez S/N, predio denominado "La Loma y Fracción del Garbanzo", de este municipio.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Minuta 17 No. CDU/24112025, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **C. NORBERTO ÁLVAREZ BAEZA**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para una tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre calle Constituyentes No. 69, colonia Niños Héroes, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. MA. SOCORRO BEDOLLA GUZMÁN**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para una tienda de autoservicio con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre calle H. Colegio Militar número 174, colonia Zona Centro, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. MA. SOCORRO BEDOLLA GUZMÁN**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para una tienda de autoservicio con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre BLVD. Ponciano Vega número 219, colonia el Progreso, Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

- Solicitud por parte de la **C. ANDREA RAMÍREZ LÓPEZ**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para una tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, en el inmueble sobre calle Santo Domingo número 19, fraccionamiento Moroleón 2000, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. TERESITA ORTIZ GAYTÁN**, para la cancelación de todos los trámites otorgados para el régimen en condominio denominado "Cumbres del Porvenir", ubicado sobre el BLVD. Jesús Cerna Juárez S/N, predio denominado "La Loma y Fracción del Garbanzo", de este municipio. **(ANEXO 6, MINUTA 17 NO. CDU/24112025, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL).**

**11. Asunto de jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para una liquidación".**

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de la liquidación expuesta en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

**POR RENUNCIA VOLUNTARIA.**

I. C. **ALFREDO MORENO ROMERO** comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de abril del año 2024 dos mil veinticuatro al día 01 primero de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía Razo**, adscrito a **Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$613.07 (seiscientos trece pesos 07/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$21,954.03 (veintiún mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 03/100 moneda nacional)**, **correspondiente a 35.81 treinta y cinco punto ochenta y un días**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$6,130.70 (seis mil ciento treinta pesos 70/100 moneda nacional)**, **correspondientes a 10 diez días** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que arroja un total de **\$28,084.73 (veintiocho mil ochenta y cuatro pesos 73/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **15 quince de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la liquidación en los términos expuestos.

**12. Asunto de Tesorería: "Revisión y en su caso aprobación para ampliaciones y cambios de partida".**

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita revisión y en su caso aprobación para las siguientes ampliaciones y cambios de partida:

UNIDAD RESPONSA BLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUE STARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSA BLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUE STARIA	NOTAS
31111M20017 0000 Dirección de Turismo	E004701	3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1524811100	245,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Gastos de orden social
31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003002	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	80,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Gastos de orden social
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1225032100	69,377.28	31111M20001 0300 Comunicación Social	E000302	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Publicidad alcaldes de México
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1225032100	200,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002104	3570 Instalación, reparación y mantenimient o de maquinaria, otros equipos y herramienta	Solvencia para mantenimient o de maquinaria
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1525840100	5,500.00	31111M20011 0400 Mercado	E002403	3590 Servicios de jardinería y fumigación	Oficio N° MHM/218/20 25 Solvencia para fumigación
31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001102	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1525811100	3,000.00	31111M20011 0400 Mercado	E002403	2160 Material de limpieza	Oficio N° MHM/218/20 25 Solvencia para productos de limpieza para los baños automatizados
31111M20011 0400 Mercado	E002401	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1525840100	4,000.00	31111M20011 0400 Mercado	E002403	2160 Material de limpieza	Oficio N° MHM/218/20 25 Solvencia para productos de limpieza para los baños automatizados



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

31111M20011 0700 Zoológico	E002302	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1525840100	4,145.00	31111M20011 0400 Mercado	E002403	2160 Material de limpieza	Oficio N° MHM/218/20 25 Solvencia para productos de limpieza para los baños automatizados
31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000701	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1525840100	1,415.00	31111M20011 0400 Mercado	E002403	2160 Material de limpieza	Oficio N° MHM/218/20 25 Solvencia para productos de limpieza para los baños automatizados
31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000702	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1525840100	1,650.00	31111M20011 0400 Mercado	E002403	2160 Material de limpieza	Oficio N° MHM/218/20 25 Solvencia para productos de limpieza para los baños automatizados
31111M20005 0200 Asesoría Jurídica	E000801	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1525811100	1,790.00	31111M20011 0400 Mercado	E002403	2160 Material de limpieza	Oficio N° MHM/218/20 25 Solvencia para productos de limpieza para los baños automatizados
31111M20005 0100 Secretaría del H. Ayuntamiento	E000701	3520 Instalación, reparación y mantenimient o de mobiliario y equipo de administració n, educacional y recreativo	1125100000	1,200.00	31111M20011 0400 Mercado	E0024	1340 Compensació nes	Oficio N° MHM/221/20 25 Solvencia para compensació nes de los recaudadores
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	3590 Servicios de jardinería y fumigación	1125100000	13,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001703	3820 Gastos de orden social y cultural	Solvencia para gastos de orden social de prevención
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	3590 Servicios de jardinería y fumigación	1125100000	6,130.70	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1520 Indemnizació nes	Liquidaciones de los trabajadores ALFREDO MORENO ROMERO
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1225032100	67,654.28	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	1240 Retribución a los representante s de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	Laudo del expediente laboral 139/2022/TCA /CC/IND Nora Celina Orozco Reyes
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	3960 Otros gastos por responsabilida des	1125100000	11,400.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Solvencia para examen toxicológicas de elementos SP
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1225032100	69,875.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1380 Participacione s por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	Solvencia para pago de participacione s por vigilancia



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

*(Firma)*

31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1225032100	11,100.00	31111M20009 0200 Movilidad	E0018	1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	Solvencia para pago de participaciones por vigilancia
Ampliación Liquida			1725912100	2,500,000.00	Ingreso		CRI 910401 Transferencia paramunicipal SMAPAM	Ampliación por convenios con la paramunicipal SMAPAM
Ampliación Liquida			1725912100	2,500,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio para la obra "Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimentación en la calle Michoacán en la localidad de Moroleón, asentamiento de Moroleón, Guanajuato (segunda etapa)"

La fuente financiamiento 1125100000 corresponde a recursos fiscales 2025, la fuente financiamiento 1225032100 corresponde a recursos financiamiento interno con gobierno del Estado 2025, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a participaciones 2024, la fuente financiamiento 1525811100 corresponde al fondo de participaciones 2025, a fuente financiamiento 1525840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2025 y la fuente financiamiento 1725912100 corresponde a convenios con paramunicipales 2025.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**En contra:** C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada, se aprueban las ampliaciones y cambios de partida en los términos expuestos.

**13. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:**

**13.1. Circular 237.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 237, la iniciativa propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, con el propósito principal de fortalecer la función de investigación policial para mejorar la seguridad pública y combatir la violencia en la región, redefiniendo las atribuciones de las instituciones policiales en áreas clave como investigación, prevención, reacción e



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

inteligencia, con lo cual se permitiría una participación más activa en el esclarecimiento de delitos. Además, se propone la creación de unidades policiales de investigación dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, lo que facilitará una respuesta más efectiva ante el crimen.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

### **13.2. Circular 246.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 246, la iniciativa propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, con el fin de mejorar la estructura y recursos de la Fiscalía del Estado, así como establecer protocolos claros para la colaboración entre autoridades y grupos de búsqueda. Además, se enfatiza la importancia de la perspectiva de género, reconociendo el papel crucial de las mujeres en la búsqueda de desaparecidos.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato (ELD 308/LXVI-I)

### **13.3. Circular 247.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 247, la iniciativa propone la expedición de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato, misma que tiene por objeto reforzar el acceso a la lectura en el estado de



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Guanajuato, garantizando que sea un derecho accesible, inclusivo, abierto y transparente para todas las personas que pretendan acercarse a la lectura.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa por medio de la cual se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato (ELD 278/LXVII)

#### **13.4. Circular 249.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 249, la iniciativa propone adicionar diversas disposiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, estableciendo obligaciones claras y exigibles para la operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Con ello se busca garantizar la continuidad en el tratamiento de aguas, mejorar la salud pública y reducir costos asociados a enfermedades hídricas.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones XVIII Bis al artículo 17 Bis 1; VIII Ter al artículo 33; y XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 38, recorriéndose en su orden la fracción XI vigente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 311/LXVII)

#### **13.5. Circular 250.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio circular 250, se exhorta a los 46 municipios del Estado para que promuevan la gestión integral de los residuos sólidos urbanos a fin de proteger la salud de las y los ciudadanos y apoyar el mejoramiento de



las condiciones sanitarias del medio ambiente que propician el desarrollo satisfactorio de la vida.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, por unanimidad (12 votos) se da por enterado del exhorto para promover la gestión integral de los residuos sólidos urbanos a fin de proteger la salud de las y los ciudadanos y apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente que propician el desarrollo satisfactorio de la vida.

### **13.6. Oficio 5057.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 5057, propone derogar las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el objetivo es fortalecer el respeto y la autonomía del gobierno municipal, evitando que el Poder Legislativo intervenga en asuntos que competen exclusivamente a los municipios.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 284/LXVII).

### **13.7. Oficio 5060.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 5060, propone la expedición de la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y derogar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato con el fin de establecer un marco normativo que regule la función catastral,



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

garantizando la integridad y eficiencia de la información relacionada con los predios. Con ello se busca mejorar la organización y desempeño de las autoridades locales y municipales en la gestión catastral, así como facilitar el acceso a la información catastral para los ciudadanos.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa por la que se expide la Ley de Catastro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se derogan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 288/LXVII).

### **13.8. Oficio 5194.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 5194, propone reformar los artículos 12 fracción II y 16 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, otorgando a las comunidades indígenas la competencia para emitir constancias de factibilidad para la venta de bebidas alcohólicas en su territorio. Con ello se busca garantizar la autonomía de las comunidades indígenas y proteger sus derechos, permitiéndoles regular el consumo de alcohol y abordar los problemas sociales que surgen de su venta.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa que propone reformar los artículos 12 fracción II y 16 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 298/LXVII).



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

*(Firma)*

### **13.9. Oficio 5196.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 5196, propone adicionar las fracciones décima quinta y vigésima tercera al artículo cuatro; segunda y tercera al artículo ciento once; sexta y séptima al artículo doce; séptima al artículo treinta; y décima segunda al artículo treinta y uno, recorriendo en su orden las subsecuentes, de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el fin de implementar la obligación de que los establecimientos sujetos a dicha Ley, cuenten con un sistema de videovigilancia permanente al interior y exterior del local y la prohibición de borrar, alterar, ocultar o negar la entrega del material videografiado a la autoridad competente cuando ésta lo requiera.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones décima quinta y vigésima tercera al artículo cuatro; segunda y tercera al artículo ciento once; sexta y séptima al artículo doce; séptima al artículo treinta; y décima segunda al artículo treinta y uno, recorriendo en su orden las subsecuentes, de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 309/LXVII).

### **13.10. Oficio 5199.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 5199, propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en cuanto a la primera, se modificarían disposiciones para establecer una Unidad Técnica Especializada que apoye la fiscalización del Congreso con el fin de mejorar la vigilancia y evaluación de la Auditoría Superior del Estado (ASEG) y asegurar que las revisiones de cuentas públicas sean realizadas por expertos. En cuanto a la segunda, tiene la intención de crear mecanismos que optimicen los procesos de fiscalización sin afectar la autonomía de la ASEG, con el fin de incorporar nuevas atribuciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la ley.



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 162a/LXVI-I) y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 162B/LXVI-I), por lo que hace al segundo ordenamiento.

### **13.11. Oficio 5231.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 5231, propone reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Todo lo anterior con el fin de establecer controles más estrictos sobre el gasto en comunicación social y publicidad oficial, promoviendo una mayor transparencia y responsabilidad en el uso del presupuesto público, además de prevenir el despilfarro de recursos y asegurar que se prioricen las necesidades sociales sobre gastos innecesarios.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la iniciativa que propone reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (ELD 314/LXVII)



*(Handwritten signature)*

### **13.12. Oficio 5238.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 5238, se presentan cinco iniciativas, la primera consiste en reformar el primer párrafo del artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato con la finalidad de que los Ayuntamientos con recursos financieros limitados, establezcan en forma preferente las dependencias y unidades administrativas establecidas en el artículo señalado y deje de ser obligación mínima; la segunda iniciativa propone adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y a la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, cuyo objeto versa en que toda concesión pública municipal y estatal para el diseño, construcción, conservación, operación, uso, explotación, mantenimiento o aprovechamiento de infraestructura pública o sobre el uso de bienes inmuebles, cuya vigencia se pretende que exceda el periodo de la administración en funciones, sea sometida a consideración y posterior aprobación del Congreso del Estado de Guanajuato. La tercera iniciativa propone adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de incorporar como etapa del proceso de entrega recepción en los municipios del Estado, una etapa de transición, en esta se deberá dar a conocer a la administración municipal entrante la información más destacada a efecto de transparentar el ejercicio del gobierno que termina. La cuarta iniciativa propone adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato con el fin de asegurar de manera plena y definitiva que los ayuntamientos impulsen y fortalezcan las acciones en torno a los mercados y centrales de abasto. La quinta iniciativa propone reformas a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, con el objetivo de fortalecer la supervisión y evaluación de los organismos paramunicipales y fideicomisos, así como precisar la duración del órgano de gobierno haciendo coincidirla con el periodo constitucional del Ayuntamiento y, además, de mantener la publicidad de las sesiones del Consejo o equivalente mediante su transmisión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

primera iniciativa que consiste en reformar el primer párrafo del artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la segunda iniciativa propone adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y a la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato.

Aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la tercera iniciativa propone adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en materia del proceso de entrega recepción.

Aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la cuarta iniciativa propone adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en materia de mercados y centrales de abasto.

Aprueba por unanimidad (12 votos) emitir opinión favorable de la quinta iniciativa propone reformas a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en materia de supervisión y evaluación de los organismos paramunicipales y fideicomisos.

### **13.13. Oficio 5242.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 5242, exhorto a los 46 ayuntamientos a fin de que expidan o actualicen su Reglamento Municipal en materia de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, asegurando su congruencia con la Constitución, a Ley de Movilidad del Estado, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la NOM004SEDATU2023, en un plazo no mayor a 90 días naturales; con el fin de garantizar los derechos peatonales y por ende la movilidad peatonal en los reglamentos de Tránsito.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, por unanimidad (12 votos) se da por enterado del exhorto a fin de expedir y actualizar su Reglamento Municipal en materia de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, asegurando su congruencia con la Constitución, a Ley



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.*

de Movilidad del Estado, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la NOM004SEDATU2023, en un plazo no mayor a 90 días naturales.

#### **14. Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 29 veintinueve siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos del día 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dejando constancia de que los regidores Gloria Alejandra Lemus Zavala, Lic. Talía Cristina Lara Cintora y Héctor López Zavala participaron con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más se procese a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA  
REGIDORA

L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ  
REGIDOR



Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 29  
veintinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada  
el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

---

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO  
REGIDORA

---

PROF. J. JESÚS RAMIREZ PÉREZ  
REGIDOR

---

C. SILVIA GORDILLO DURÁN  
REGIDORA

---

C. NANCY TORRES JUÁREZ  
REGIDORA

---

LIC. TALIA CRITINA LARA CINTORA  
REGIDORA

---

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA  
REGIDOR

---

C. EVA GONZALEZ LEMUS  
REGIDORA

---

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ  
REGIDOR

---

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA  
NUMERO 29 VEINTINUEVE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO,  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL 2025  
(DOS MIL VEINTICINCO). -----